

54321

RODELFLOWERS CIA. LTDA.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008

CONTENIDO:

Informe de los auditores independientes

Balance general

Estado de resultados

Estado de cambios en el patrimonio de los accionistas

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Abreviaturas usadas:

US\$ Dólares estadounidenses

INEC Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

NIA Normas Internacionales de Auditoría

NEC Normas Ecuatorianas de Contabilidad

NIIF Normas Internacionales de Información Financiera

Núñez Serrano & Asociados

Audidores Independientes



Quito - Ecuador
Juan González N 35-26 y J. P. Sanz
Edificio Torres Vizcaya II, Piso 9
Telfs.: (593-2) PBX 2252-600 / 2461-080 / 2461-081
Fax: (593-2) 2468-465 Casilla 17-16-180
E-mail: info@nunezserrano-asociados.com
www.nunezserrano-asociados.com
www.polarisinternational.org

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de
RODELFLOWERS CIA. LTDA.

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos de la Compañía RODELFLOWERS CÍA. LTDA., al 31 de diciembre del 2009 y 2008 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

2. La Administración de la Compañía RODELFLOWERS CÍA. LTDA. es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno pertinente a la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables que sean razonables de acuerdo a las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008, basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno relevante de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Núñez Serrano & Asociados

Audidores Independientes



Quito - Ecuador
Juan Gonzalez N 35-26 y J. P. Sanz
Edificio Torres Vizcaya II, Piso 9
Telfs.: (593-2) PBX 2252-600 / 2461-080 / 2461-081
Fax: (593-2) 2468-465 Casilla 17-16-180
E-mail: info@nunezserrano-asociados.com
www.nunezserrano-asociados.com
www.polarisinternational.org

Opinión:

4. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía RODELFLOWERS CÍA. LTDA. al 31 de diciembre del 2009 y 2008, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados a esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
5. La Compañía prepara sus estados financieros en base a Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales podrían diferir en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera. Por lo tanto, los estados financieros adjuntos no tienen el propósito de presentar la posición financiera, resultados operativos y flujos de efectivo de la Compañía RODELFLOWERS CÍA. LTDA. de conformidad con principios y prácticas de contabilidad generalmente aceptados en países y jurisdicciones diferentes a los de la República del Ecuador.

Quito, Mayo 31 del 2010

Registro en la
Superintendencia de
Compañías N. 018

CPA Edgar Núñez
Representante Legal



MEMBER OF

POLARIS
INTERNATIONAL

An International Group of Accountants of 50 countries around the world

RODELFLOWERS CIA. LTDA.

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 y 2008

(Expresado en dólares estadounidenses)

ACTIVOS	Notas	2009	2008
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y sus equivalentes	3	232,671	107,892
Inversiones		1,424	1,374
Clientes	4	838,276	1,167,315
Cuentas por cobrar	5	253,839	225,346
Inventarios	6	235,069	304,490
Total		1,561,279	1,806,417
ACTIVOS FIJOS, NETO	7	72,893	55,439
TOTAL		1,634,172	1,861,856
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Obligaciones financieras	8	196,336	0
Proveedores	9	1,140,427	1,365,527
Cuentas por pagar socios	10	200,753	127,102
Obligaciones tributarias	11	8,788	55,200
Otras cuentas por pagar	12	54,742	112,148
Total		1,601,046	1,659,977
PATRIMONIO (véase estado adjunto)		33,126	201,879
TOTAL		1,634,172	1,861,856

Las notas explicativas anexas 1 a 15 son parte integrante de los estados financieros

RODELFLOWERS CIA. LTDA.

ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 y 2008
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Notas	2009	2008
Ventas	4	3,162,995	4,006,303
Costo de ventas	6	<u>(2,441,509)</u>	<u>(2,965,392)</u>
Utilidad bruta		721,486	1,040,911
Gastos de operación:		<u>(724,549)</u>	<u>(770,453)</u>
(Pérdida) Utilidad en operación		(3,063)	270,458
Otros ingresos (egresos), neto		<u>(18,210)</u>	<u>(36,540)</u>
(Pérdida) Utilidad antes de participación laboral e impuesto a la renta.		(21,273)	233,918
Participación laboral	13	0	(35,768)
Impuesto a la renta	13	<u>0</u>	<u>(50,670)</u>
(Pérdida) Utilidad neta		<u>(21,273)</u>	<u>147,480</u>

Las notas explicativas anexas 1 a 15 son parte integrante de los estados financieros

RODELFLOWERS CIA. LTDA.

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 y 2008
(Expresado en dólares estadounidenses)**

	Capital Social	Reserva legal	Aportes futura capitalización	Reserva de capital	Utilidades acumuladas	Total
Diciembre 31, 2007	400	400	400	49,991	124,632	175,823
Distribución de dividendos					(121,424)	(121,424)
Utilidad neta					147,480	147,480
Diciembre 31, 2008	400	400	400	49,991	150,688	201,879
Distribución de dividendos					(147,480)	(147,480)
Pérdida neta					(21,273)	(21,273)
Diciembre 31, 2009	400	400	400	49,991	(18,065)	33,126

Las notas explicativas anexas 1 a 15 son parte integrante de los estados financieros

RODELFLOWERS CIA. LTDA.**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 y 2008****(Expresado en dólares estadounidenses)**

Flujo de operaciones:	2009	2008
(Pérdida) Utilidad neta	(21,273)	147,480
Más gastos que no representaron desembolsos de efectivo		
Amortizaciones	0	41,723
Depreciaciones	25,536	20,267
	<u>25,536</u>	<u>61,990</u>
Operaciones del período		
Clientes	329,039	(123,236)
Cuentas por cobrar	(28,493)	(43,069)
Inventarios	69,421	6,891
Otros activos	0	(40,291)
Proveedores	(225,100)	162,406
Cuentas por pagar socios	73,651	(38,624)
Obligaciones tributarias	(46,412)	(5,338)
Otras cuentas por pagar	(57,406)	(117,309)
	<u>114,700</u>	<u>(198,570)</u>
Efectivo provisto por flujo de operaciones	118,963	10,900
Flujo de inversiones:		
Activos fijos	(42,990)	(2,734)
Efectivo (utilizado) en flujo de inversiones	<u>(42,990)</u>	<u>(2,734)</u>
Flujo de financiamiento:		
Inversiones	(50)	(1,374)
Obligaciones financieras	196,336	0
Distribución de dividendos	(147,480)	(121,424)
Efectivo provisto (utilizado) en flujo de financiamiento	<u>48,806</u>	<u>(122,798)</u>
Incremento (disminución) del flujo de efectivo	124,779	(114,632)
Flujo de efectivo al inicio	107,892	222,524
Flujo de efectivo al cierre	<u>232,671</u>	<u>107,892</u>

Las notas explicativas anexas 1 a 15 son parte integrante de los estados financieros

RODELFLOWERS CIA. LTDA.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 y 2008**

NOTA 1.- OPERACIONES

Rodel Flowers Cía. Ltda., fue constituida el 30 de abril de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil el 25 de junio de 1997; su objeto social principal es la producción, transformación, distribución, compra, venta, comercialización, importación, exportación de productos químicos agrícolas e industriales; la administración de empresas cuya actividad principal sea la agroindustria; la importación, exportación y comercialización de toda clase de bienes de libre comercio, tradicionales o no.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a) Preparación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; están basados en el costo histórico, modificado en lo que respecta a los saldos originados hasta el 31 de marzo del 2000 (fecha a la cual los registros contables fueron convertidos a dólares estadounidenses).

La Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, mediante Resolución N. 06.Q.ICL.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial N. 348 del 4 del septiembre del 2006, establece que a partir del año 2009, las compañías domiciliadas en Ecuador, deben preparar sus estados financieros en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad.

Mediante Resolución No. 08.G.DSC del 20 de noviembre de 2008 la Superintendencia de Compañías establece el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) por parte de las compañías y entes sujetos a su control:

1) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

2) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

(continúa)

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

3) Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012, las demás compañías no consideradas en los grupos anteriores. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

b) Inventarios

Están constituidos principalmente por químicos, semillas y plantas para su comercialización, valorados al costo promedio, mismo que se aproxima al valor de reposición.

c) Activos fijos

Se presentan al costo de adquisición, excepto aquellos adquiridos antes de marzo del 2000, que se muestran al costo histórico o valor ajustado y convertido a dólares de acuerdo con lo establecido en la NEC 17, menos la depreciación acumulada.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se producen la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta.

d) Participación de los empleados en las utilidades

El 15% de la utilidad anual que la Compañía debe reconocer a sus empleados de acuerdo con la legislación laboral es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

e) Provisión para impuesto a la renta

La provisión para impuesto a la renta, se calcula mediante la tarifa de impuesto (25%) aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

De acuerdo con disposiciones tributarias, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto a reinvertir, siempre que lo destinen a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva y se efectúen el correspondiente aumento de capital, mismo que deberá perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(continúa)

f) Reserva legal

De acuerdo con la Legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 5% de la utilidad líquida, hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 20% del capital pagado. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

g) Reserva de capital

Este rubro incluye los saldos de las cuentas Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión monetaria y la contrapartida de los ajustes por inflación y por corrección de brecha entre inflación de devaluación de las cuentas Capital y Reservas originados en el proceso de conversión de los registros contables de sucres a dólares estadounidenses al 31 de marzo del 2000.

La Reserva de capital podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de la Junta General de Accionistas. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos ni podrá utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y es reintegrable a los accionistas al liquidarse la Compañía.

h) Cuentas de resultados

Se registran por el método de lo devengado.

NOTA 3.- EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre, comprende:

	2009	2008
Caja chica	350	350
Caja general	0	528
Bancos locales	53,597	11,045
Bancos del exterior	178,724	95,969
Total	232,671	107,892

NOTA 4.- CLIENTES

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, corresponde a saldos pendientes de cobro a clientes locales, por la venta de productos agroindustriales, neto de provisión para cuentas incobrables por US\$ 7.633.

NOTA 5.- CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre, corresponde:

	2009	2008
Impuestos anticipados	31,557	48,761
Préstamos empleados	53,390	61,141
Relacionadas	118,600	103,056
Otras	50,292	12,388
Total	253,839	225,346

NOTA 6.- INVENTARIOS

Al 31 de diciembre, estaba constituido principalmente por productos químicos para su comercialización; los rubros más importantes corresponden a:

	2009	2008
Químicos (1)	91,469	233,872
Semillas	44	161
Fertilizantes	108,220	0
Plantas	0	24,566
Accesorios	10,696	9,523
Análisis	450	0
Servicios	2,159	2,306
Importaciones en tránsito	22,031	34,062
Total	235,069	304,490

NOTA 6.- INVENTARIOS (continúa)

(1) Incluye principalmente: Maxferro hierro Eddha, Tradecorp MG Kelato, Floristant, Bromuro de Metilo, Acido Giberélico, Kelato de Hierro y Polar.

NOTA 7.- ACTIVOS FIJOS

Al 31 de diciembre, los activos fijos estaban constituidos por:

	2009	2008	Tasa de depreciación %
Equipos de oficina	5,188	5,188	10
Equipos de computación	5,469	5,469	20
Muebles y enseres	7,989	7,989	10
Vehículos	97,891	54,901	20
Maquinaria y equipos	0	5,172	10
Invernaderos	29,047	29,047	10
Otros	39	38	
	145,623	107,804	
Depreciación acumulada	(72,730)	(52,365)	
Activo Fijo, neto	72,893	55,439	

El movimiento del año fue como sigue:

	2009	2008
Saldo al inicio	55,439	72,972
Adiciones y (retiros), neto	42,990	2,734
Depreciación del año	(25,536)	(20,267)
Saldo al cierre	72,893	55,439

NOTA 8.- OBLIGACIONES

Al 31 de diciembre, comprende:

	2009	2008
Préstamos generales (1)	164,000	0
Contratos Leasing (2)	32,336	0
Total	196,336	0

NOTA 8.- OBLIGACIONES (continúa)

- (1) Corresponden a préstamos de personas naturales, de los cuales ciertos préstamos generan una tasa de interés del 10% anual y otros no devengan intereses.
- (2) Corresponde a la adquisición de un vehículo por medio de un Leasing a una tasa de interés del 11,23% y un plazo de 24 meses.

NOTA 9.- PROVEEDORES

Al 31 de diciembre, comprende:

	2009	2008
Nacionales	82,728	120,780
Del exterior	1,057,699	1,244,747
Total	1,140,427	1,365,527

NOTA 10.- CUENTAS POR PAGAR SOCIOS Y COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2009 un total de US\$200,753 (Socios por US\$157,906 y Compañías Relacionadas por US\$42,847) para el año 2008 un total de US\$127,102 (Socios por US\$94,095 y Compañías Relacionadas por US\$33,007) y corresponde a saldos pendientes de pago por préstamos efectuados sobre los que no existen contratos que establezcan condiciones mínimas como: plazos, tasas y garantías.

NOTA 11.- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Al 31 de diciembre, corresponde a:

	2009	2008
Impuesto al Valor Agregado	3,353	1,653
Retenciones en la fuente	5,435	2,877
Impuesto a la renta	0	50,670
Total	8,788	55,200

NOTA 12.- OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre comprende:

NOTA 12.- OTRAS CUENTAS POR PAGAR (continúa)

	2009	2008
Obligaciones con el personal	24,635	69,400
Anticipos recibidos de clientes	13,094	10,003
Otras	17,013	32,745
Total	54,742	112,148

NOTA 13.- IMPUESTO A LA RENTA

A continuación la conciliación tributaria efectuada por la Compañía, al 31 de diciembre:

	2009	2008
Utilidad (pérdida) contable	(21,273)	233,918
Más gastos no deducibles	18,210	4,527
(Pérdida) Base imponible	(3,063)	238,445
15% participación a trabajadores	0	35,768
Utilidad gravable	0	202,677
25% Impuesto a la renta	0	50,670

De acuerdo con disposiciones tributarias, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto a reinvertir, siempre que lo destinen a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva y efectúen el correspondiente aumento de capital, mismo que deberá perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año siguiente al que usaron esta facultad. Al 31 de diciembre del 2008, la Compañía calculó el 25% de impuesto sobre las utilidades.

NOTA 14.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

El Gobierno Ecuatoriano mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del Suplemento del registro Oficial No. 494, del 31 de Diciembre de 2004, se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con sus partes relacionadas domiciliadas en el exterior, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo y estudio de Precios de Transferencia referente las sus transacciones con partes relacionadas, dentro de los 5 días siguientes a la fecha de declaración, en función de los métodos y principios establecidos en este Decreto.

NOTA 14.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (continúa)

Adicionalmente el Servicio de Rentas Internas con fecha diciembre 30 del 2005 emitió la resolución NACDGER 2005-0640 publicada en el registro Oficial No. 188 del 16 de enero de 2006, en la cual se establece que los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulando superior a US\$300.000,00 dólares, deben presentar el anexo y el informe integral de precios de transferencia en los plazos determinados en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

El Servicio de Rentas Internas mediante la Resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el registro oficial No.324 del 25 de abril de 2008 establece que los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD 1'000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el anexo de precios de transferencia. adicionalmente, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los cinco millones de dólares (USD 5'000.000,00) deberán presentar adicionalmente al anexo de precios de transferencia, el informe integral de precios de transferencia.

El Servicio de Rentas Internas mediante la Resolución NAC-DGERCGC09-00286, publicado en el registro oficial No. 585, del 07 de mayo de 2009 establece que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 3.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. De igual manera deberán presentar el indicado anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado comprendido entre USD 1.000.000,00 a USD 3.000.000,00 y cuya proporción del total operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos, de acuerdo con los casilleros correspondientes del formulario 101 del impuesto a la renta, sea superior al 50%.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los cinco millones de dólares (USD 5.000.000,00) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

NOTA 15.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2009 y la fecha de preparación de estos estados financieros, 31 de mayo del 2009, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.